

Informe semestral
Segundo semestre 2020
ISSN 2718- 6598



Canasta Básica Alimentaria

Ciudad de Rosario

UNR

Usina de Datos

**Informe semestral Canasta Básica Alimentaria.
Ciudad de Rosario. Segundo semestre de 2020.**

ISSN 2718- 6598

21 de enero de 2021

Rector de la Universidad Nacional de Rosario: Lic. Franco Bartolacci. **Responsable del Área de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo:** Ing. Guillermo Montero.

Director de Investigaciones Interdisciplinarias: Dr. Agustín Prospitti. **Coordinación general:** Mg. Paula Durán. **Coordinación estadística:** Dra. Lucía Andreozzi. **Asistentes técnicos:** Alvaro García Scavuzzo, Lic. Federico Fabbioneri, Lic. Gonzalo Brizuela, Lic. Mariana Díaz, Matías Miguel.

Contacto: usinadedatos@unr.edu.ar

Twitter: @usinadedatosunr

Instagram: @usinadedatosunr

Informe Semestral del Costo de la Canasta Básica Alimentaria Ciudad de Rosario. Segundo semestre de 2020

Canasta Básica Alimentaria Rosario

La Canasta Básica Alimentaria (CBA) se define como el conjunto de alimentos que necesita una persona, por mes, para satisfacer sus requerimientos nutricionales mínimos. Es definida por el INDEC y procura dar cuenta, en primer lugar, de un componente normativo, referido a los requerimientos de calorías y grupos de alimentos básicos que requiere una persona para garantizar su supervivencia física y, en segundo lugar, otro componente cultural, referido a los hábitos de consumo de la población tenida en cuenta (INDEC, 2016).

Con el objetivo de que la Universidad Nacional de Rosario realice su aporte en la discusión sobre la situación social actual y los indicadores disponibles para su diagnóstico, se procedió a implementar un relevamiento de los precios de los 58 productos que componen la Canasta Básica Alimentaria (CBA) para la Región Pampeana. De esta forma, se obtiene un valor de referencia sobre el costo mínimo de este conjunto de alimentos en la ciudad de Rosario. El relevamiento se realiza mensualmente a fin de contar con una fuente de información propia sobre los precios de los productos que componen la CBA y su variación en góndola.

La misma considera los requerimientos alimenticios para un adulto equivalente¹ y está valorizada a precios de la ciudad de Rosario. No se incluyen en esta canasta la energía, el agua y otros elementos necesarios para lavar los alimentos, cocinarlos, calentarlos y/o conservarlos. Tampoco el resto de los productos y servicios básicos no alimentarios que componen lo que se denomina Canasta Básica Total, cuyo valor da origen a la Línea de Pobreza. Se trata sólo de alimentos básicos.

Este informe tiene por objetivo analizar la evolución acumulada de los precios de la CBA de la ciudad de Rosario durante el segundo semestre del año 2020, resumiendo los principales hallazgos analizados en las publicaciones mensuales que se realizaron desde la Usina de Datos UNR.

Asimismo, se incorpora el análisis sobre algunos aspectos del contexto socioeconómico en el que se suscitan dichos relevamientos, como la situación de pandemia y las medidas que desde el gobierno nacional se tomaron como consecuencia de la emergencia sanitaria.

Vale decir que la variación de precios en los alimentos constituye un fenómeno multicausal y explicar las razones concretas que generaron los aumentos de precios requiere de un abordaje de cuestiones transversales a toda la economía como las variables macroeconómicas (variaciones en el tipo de cambio y las tasas de interés, entre otras), el precio de la energía y los combustibles, los movimientos en la demanda y la oferta de los distintos bienes, y la particular coyuntura que caracterizó al primer semestre de este año. A todo lo mencionado anteriormente, se deben agregar la inercia inflacionaria, un estudio de las cadenas de valores de cada uno de los productos, para distinguir aquellos aumentos relacionados a costos, de otros fuertemente afectados, por ejemplo, por mercados oligopólicos con capacidad de fijación de precios, etc. Un estudio de estas dimensiones excede los límites y objetivos de este trabajo. El presente informe, por tanto, se limita a describir los cambios en el valor de la canasta básica alimentaria de Rosario durante el último año, puntualizando en los rubros y productos destacados, ya sea por su incidencia en la canasta o por presentar las mayores variaciones de precios.

La pandemia y el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al brote de COVID19 como una pandemia global. Esto fue considerado por el gobierno nacional como una “potencial crisis sanitaria y social sin precedentes”¹.

Para mitigar la propagación del virus y su impacto en el sistema sanitario, desde el 20 de marzo se estableció el “Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio” (ASPO), por el cual todas las personas deberían permanecer en la residencia que se encuentren sin concurrir a sus lugares de trabajo, con excepción de aquellas afectadas a las actividades y servicios declarados esenciales.

¹ <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>

La pandemia por el COVID19 afectó en formas muy variadas la producción, distribución y consumo de bienes y servicios y tuvo efectos sobre la oferta, demanda y precios de la economía.

Desde entonces, a lo largo del territorio nacional el grado de las restricciones fue flexibilizándose en función de la situación epidemiológica particular de cada región.

La ciudad de Rosario entró en la última fase del Aislamiento, de manera progresiva, desde finales del primer semestre (el 11 de junio). Durante el segundo semestre de 2020, la ciudad alternó entre etapas de aislamiento y distanciamiento social. No obstante, no se retornó a los niveles de paralización de la actividad económica y la circulación de personas registradas durante el primer semestre del año.

Los precios máximos de referencia

Para garantizar el abastecimiento y controlar el abuso de precios durante la emergencia sanitaria por el COVID-19, el gobierno estableció el programa Precios Máximos de Referencia.

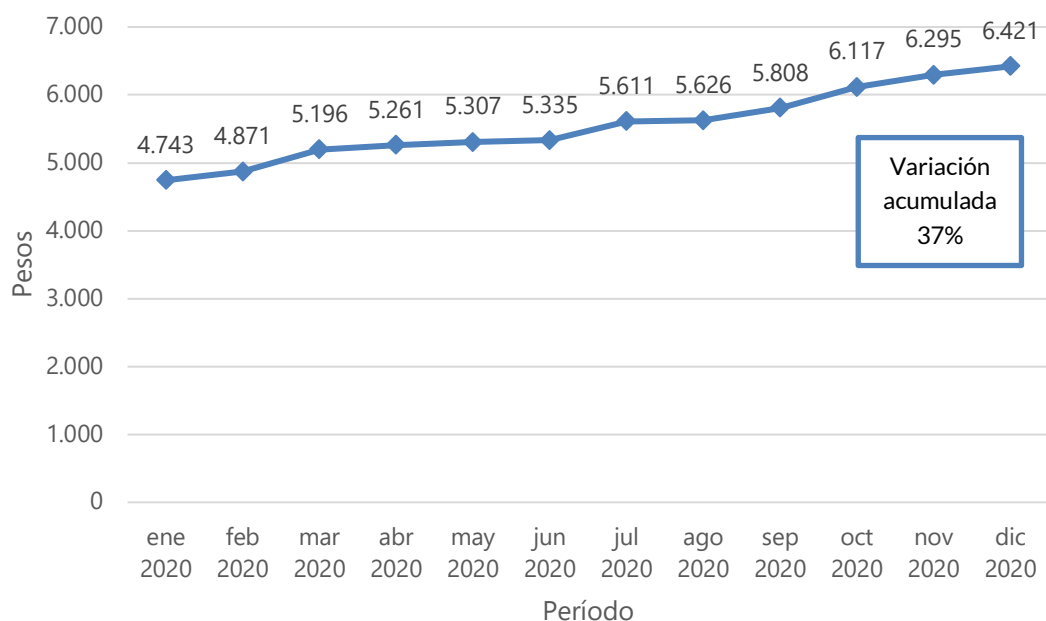
Esta medida, vigente desde el 20 de marzo de 2020 hasta el 31 de enero de 2021, obliga a las empresas de alimentos, bebidas, artículos de higiene personal y limpieza a mantener congelados sus precios a los valores que tenían el 6 de marzo. Aplica para hipermercados, supermercados minoristas y mayoristas, minimercados, almacenes y autoservicios. Se disponen listas de precios para cada provincia. En el caso de Santa Fe, el listado abarca cerca de 1600 productos.

Además, se implementó el control de precios y abastecimiento de los productos involucrados desde el Ministerio de Desarrollo Productivo, coordinado por la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, las áreas de comercio de las provincias y los municipios.

Evolución del costo de la CBA

Según los relevamientos realizado por la Usina de Datos UNR, durante 2020 la CBA aumentó 37%, pasando de \$4.687 en diciembre de 2019 a \$6.421 en diciembre de 2020. Esto quiere decir que un adulto equivalente necesitó \$1.734 adicionales para comprar la misma canasta de bienes. (Gráfico 1)

Gráfico 1. Canasta Básica Alimentaria Pampeana (para un adulto equivalente). Ciudad de Rosario. Enero 2020 a diciembre de 2020.



Fuente: Usina de Datos, UNR.

Durante la segunda parte del año se produjo una aceleración de los aumentos de precios. El segundo semestre acumuló un aumento de 20,4%, mientras que durante el primero el incremento había sido del de 13,8%. (Cuadro 1)

Cuadro 1. Canasta Básica Alimentaria Rosario Ciudad de Rosario. Diciembre 2019 a diciembre 2020.

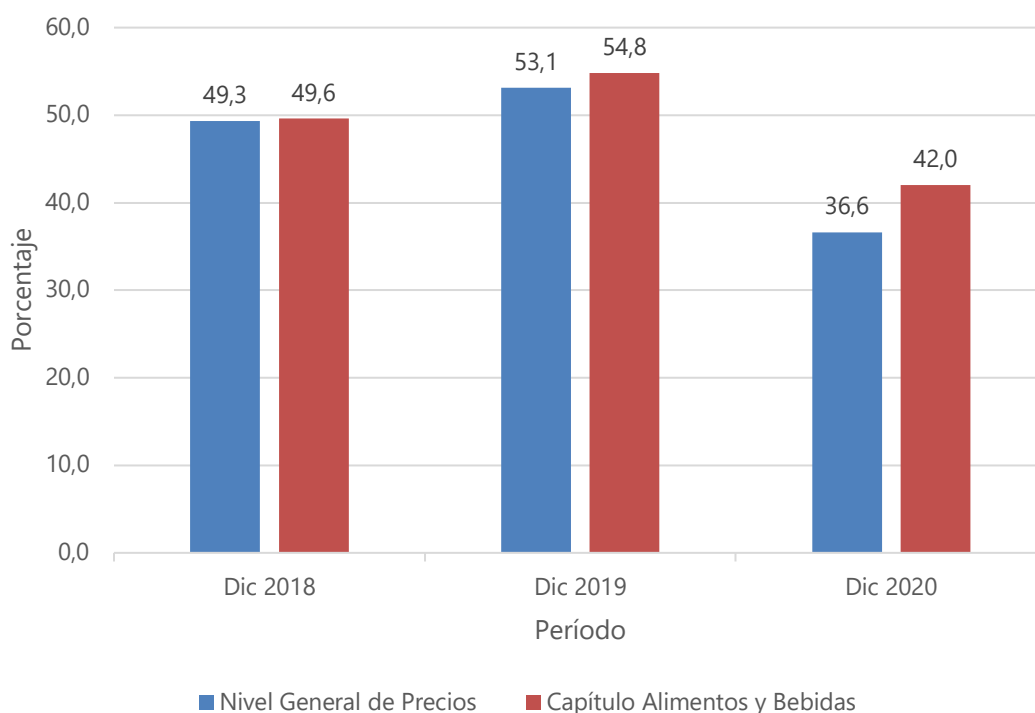
Período	Variación %
Total anual	37,0
1° semestre	13,8
1° trimestre	10,9
2° trimestre	2,7
2° semestre	20,4
3° trimestre	8,9
4° trimestre	10,6

Fuente: Usina de Datos, UNR.

En este punto, es importante agregar que, si bien no contamos con datos previos de un relevamiento análogo que permita reconstruir una serie más larga y comparar esta variación con la de los años anteriores, puede afirmarse que el aumento de precios en los alimentos fue menor que el de los años inmediatamente anteriores.

Si se analizan los datos del Índice de Precios al Consumidor de la Provincia de Santa Fe (IPEC), la variación anual tanto del nivel general de precios como del capítulo alimentos y bebidas, fue mayor en 2018 y 2019 que en 2020. (Gráfico 2)

Gráfico 2. Índice de precios al consumidor de la Provincia de Santa Fe. Variaciones interanuales correspondientes a los meses de diciembre 2018, 2019 y 2020. Nivel General de Precios y Capítulo Alimentos y Bebidas.



Fuente: IPEC- INDEC

Cambios en el costo de la CBA por rubro

Durante 2020, los rubros con mayores aumentos porcentuales fueron “Frutas” 85%, “Raíces y tubérculos” 77% y “Legumbres” 58%. Los rubros con menores variaciones porcentuales fueron “Condimentos” -17%, “Lácteos” 7% y “Bebidas y jugos” 12%. (Cuadro 2)

Cuadro 2. Canasta Básica Alimentaria. Variación porcentual por rubro. Ciudad de Rosario. Diciembre 2019 a diciembre 2020.

Rubro	Variación porcentual anual
Frutas	85%
Raíces y tubérculos	77%
Legumbres	58%
Carnes	49%
Aceites y grasas	42%
Huevos	37%
Verduras y hortalizas	34%
Pan	31%
Cereales y derivados	26%
Azúcares y dulces	19%
Bebidas y jugos	13%
Lácteos	7%
Condimentos	-17%
Total	37,0%

Fuente: Usina de Datos, UNR.

Por su parte, como se observa en el Cuadro 3, entre los rubros que mayor incidencia tuvieron en el aumento de la canasta, se encuentra en primer lugar “Carnes” (13,5%), seguida por “Verduras y hortalizas” (7,1%) y “Raíces y tubérculos” (4,7%)

Cuadro 3. Canasta Básica Alimentaria. Incidencia de cada rubro en la variación porcentual total. Ciudad de Rosario. Diciembre 2019 a diciembre 2020.

Rubro	Incidencia en la variación porcentual total (%)
Carnes	13,50%
Frutas	7,10%
Raíces y tubérculos	4,70%
Pan	3,00%
Verduras y hortalizas	2,90%
Cereales y derivados	1,80%
Aceites y grasas	1,20%
Bebidas y jugos	1,10%
Lácteos	1,00%
Huevos	0,60%

Azúcares y dulces	0,40%
Legumbres	0,30%
Condimentos	-0,50%
Total	37,0%

Fuente: Usina de Datos, UNR.

Del total de 37 puntos porcentuales (p.p.) de aumento que tuvo la CBA durante 2020, 13,5 p.p. se explican por el aumento del precio de las carnes. Si bien no fue el precio que más subió (las frutas, por ejemplo, se encarecieron más) su mayor participación hizo que su incidencia en el aumento sea la mayor.

La determinación de alimentos específicos y la proporción en que estos componen la CBA provienen de la metodología utilizada actualmente por el INDEC para la medición de la pobreza y la indigencia.

En ella se contemplan pautas de consumo de la población a la vez que algunas cuestiones nutricionales.

Como el gasto se encuentra muy influenciado por los niveles de ingresos de los hogares, se considera la estructura de consumo de un “grupo de referencia” conformado por hogares de ingresos relativamente bajos pero que no hayan enfrentado una significativa limitación de recursos. Puntualmente la última actualización toma como grupo de referencia a los hogares que se encuentran entre los percentiles 21 y 40 (segundo quintil) de la distribución de los ingresos per cápita de los hogares de la Encuesta de Ingresos y Gasto 1996/97.

Cambios en el costo de la CBA por producto

De los 58 productos que componen la CBA pampeana, sólo 7 explican el 60% del aumento de la CBA del 2020.

Cuadro 4. Canasta Básica Alimentaria. Incidencia del rubro en la variación porcentual total. Ciudad de Rosario. Diciembre 2019 a diciembre 2020.

Rubro	Producto	Incidencia en la variación anual
Carnes	Nalga	5,1
Raíces y tubérculos	Papa	4,2
Pan	Pan francés	3,0
Frutas	Mandarina	2,8
Frutas	Manzana	2,7
Carnes	Carne de pescado	1,9
Carnes	Carne picada	1,8
Total		21,6

Fuente: Usina de Datos, UNR.

Los tres productos con mayor variación acumulada en 2020 fueron “mandarina” (501%), “naranja” (154%) y “hueso con carne (132%).

Por otro lado, los productos con mayor incidencia sobre el costo de la CBA fueron pan francés (9,3%), nalga (8,7%) y asado (7,2%).

Al analizar los rubros desagregados por productos se encuentra que el ítem con que más subió entre los “Aceites y grasas” fue el aceite de girasol (68%), entre los “Azúcares y dulces” el azúcar (48%).

Del rubro “Carnes” la carne picada fue la que más aumentó (85%), en “Cereales y derivados” el arroz (70%), en “Condimentos” la mayonesa (6%), en “Frutas” la mandarina (501%).

Del grupo de “Infusiones y bebidas” la yerba fue el producto que mayor variación acumulada mostró (63%), de “Lácteos” el yogur (33%), de “Raíces y tubérculos” la papa (90%) y entre las “Verduras y hortalizas” el zapallo (100%).

Anexo metodológico

¿Qué es la Canasta Básica Alimentaria?

La Canasta Básica Alimentaria (CBA) se define como el conjunto de alimentos que necesita una persona, por mes, para satisfacer sus requerimientos nutricionales mínimos. Es definida por el INDEC y procura dar cuenta, en primer lugar, de un componente normativo, referido a los requerimientos de calorías y grupos de alimentos básicos que requiere una persona para garantizar su supervivencia física y, en segundo lugar, otro componente cultural, referido a los hábitos de consumo de la población tenida en cuenta (Tabla 1 en Anexo) (INDEC, 2016).

Este conjunto de bienes representa, entonces, el umbral mínimo de subsistencia alimentaria que las personas deberían cubrir mensualmente. Dado que estos requerimientos nutricionales varían según el sexo, la edad y la intensidad de la actividad física, la CBA toma como referencia a un varón adulto de 30 a 60 años, con actividad física moderada, que se denomina “adulto equivalente”. La CBA de un hogar, entonces, depende de la cantidad, sexo y edad de sus integrantes.

El valor de los alimentos contenidos en la canasta (en pesos) determina el valor de la Línea de Indigencia utilizada como referencia para determinar si los hogares cuentan con los ingresos suficientes para cubrir el conjunto de alimentos básicos para satisfacer su umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas. El importe oficial de la CBA es valorizado con los precios relevados por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para cada período de medición.

De este modo, los hogares cuyos ingresos no alcanzan a cubrir el valor de una CBA –según el tamaño específico en término de cantidad de adultos equivalentes– son identificados como indigentes.

Este método, utilizado tradicionalmente en Argentina y demás países de la región, no busca evaluar la efectiva satisfacción de las necesidades alimentarias sino la capacidad que tienen los hogares de satisfacer esas necesidades con sus ingresos. Un hogar será considerado indigente, por tanto, si su ingreso monetario total mensual es menor al valor de una canasta de alimentos capaz de satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas para sus integrantes.

En suma, el indicador se utiliza para identificar a aquellos hogares ubicados por debajo de la línea de indigencia y que, por tanto, se encuentran en una situación de pobreza extrema que compromete sus posibilidades de garantizar el alimento básico para su subsistencia.

Método de relevamiento de CBA Rosario

La Usina de Datos de la UNR estableció un método para relevar el costo de la Canasta Alimentaria Básica en la ciudad de Rosario a fin de contar con una fuente propia de datos sobre este importante indicador de referencia en la estimación de los ingresos necesarios para la satisfacción de las necesidades básicas de la región. A continuación, se describen sus principales aspectos metodológicos.

Especificidad del producto

Para los 58 productos que componen la CBA para la Región Pampeana, se realizó un relevamiento de los precios mínimos y se calculó el promedio entre las cadenas de compra para cada producto.

En las proveedurías se encuentra una variedad de bienes para cada uno de los productos que componen la CBA, dado que presentan distintos tamaños, tipos, calidades, envases y marcas. Para seleccionar sólo uno de estos bienes se establecen los siguientes criterios en orden de prioridad:

1. Según tamaño: son seleccionadas aquellas variedades que cubren la cantidad de gramos o mililitros establecidos para cada producto considerado para el adulto equivalente de la región pampeana. En caso de que no haya ningún producto que cubra la cantidad establecida, se seleccionará aquel que más se aproxime a la misma.
2. Según precio: es seleccionado el bien que posea el precio mínimo para cada producto.

Proveedurías de referencia

Para el relevamiento se contemplaron 5 cadenas de compras. Cuatro de ellas corresponden a cadenas de supermercados con tienda digital: Coto, Carrefour, Jumbo y La Gallega. La quinta refiere al acuerdo de precios entre la Municipalidad de Rosario y la Cadena del Centro, compuesta por almacenes locales.

Frecuencia y oportunidad del relevamiento

El relevamiento de precios se realiza con frecuencia mensual, durante los martes, miércoles y jueves de la tercera semana de cada mes.

Anexo estadístico

Tabla 1. Contenido de categorías de alimentos para CBA.

Concepto	Productos
Aceites y grasas	Aceite de girasol, Margarina p/cocinar, Manteca
Azúcares y dulces	Azúcar, Dulce de batata, Mermelada, Dulce de leche
Infusiones y bebidas	Gaseosas, Jugos concentrados, Soda, Cerveza, Vino, Café, Yerba, Té en saquitos
Carnes	Asado, Carnaza común, Hueso con carne, Carne picada, Nalga, Hígado, Pollo, Carne de pescado, Mortadela, Paleta cocida
Cereales y derivados	Harina de trigo, Harina de maíz, Galletitas dulces, Galletitas de agua, Arroz, Fideos secos
Condimentos	Sal fina, Mayonesa, Vinagre, Caldo concentrado.
Frutas	Manzana, Mandarina, Naranja, Banana, Pera
Verduras y hortalizas	Acelga, Cebolla, Lechuga, Tomate perita, Zapallo
Huevos	Huevos
Lácteos	Leche fluida, Leche en polvo entera, Queso crema, Queso cuartirolo, Queso de rallar, Yogur
Legumbres	Arvejas en lata
Pan	Pan francés
Raíces y tubérculos	Batata, Papa, Zanahoria

Fuente: INDEC

Tabla 2. Canasta Básica Alimentaria Pampeana (para un adulto equivalente). Variación porcentual por producto. Ciudad de Rosario. Diciembre 2019 a diciembre 2020.

Producto	dic-19	dic-20	Variación absoluta anual (\$)	Incendencia	Variación porcentual anual (%)	Incendencia del producto en la variación anual de la CBA
Manteca	33,61	36,83	3,22	0,6	9,6	0,1
Aceite de girasol	72,38	121,86	49,49	1,9	68,4	1,1
Margarina p/cocinar	27,16	30,34	3,18	0,5	11,7	0,1
Mermelada	15,37	12,33	-3,04	0,2	-19,8	-0,1
Azúcar	49,49	73,10	23,61	1,1	47,7	0,5

Dulce de batata	19,27	17,17	-2,10	0,3	-10,9	0,0
Dulce de leche	18,21	19,21	1,00	0,3	5,5	0,0
Carne de pescado	49,27	137,82	88,55	2,1	179,7	1,9
Carne picada	100,82	186,20	85,38	2,9	84,7	1,8
Hueso con carne	33,73	78,18	44,45	1,2	131,8	0,9
Carnaza común	95,49	146,77	51,28	2,3	53,7	1,1
Nalga	318,16	556,89	238,73	8,7	75,0	5,1
Pollo	181,58	236,25	54,67	3,7	30,1	1,2
Hígado	21,39	28,65	7,25	0,4	33,9	0,2
Asado	418,80	459,96	41,16	7,2	9,8	0,9
Paleta cocida	21,61	25,10	3,49	0,4	16,1	0,1
Mortadela	48,03	64,29	16,27	1,0	33,9	0,3
Arroz	48,85	82,81	33,97	1,3	69,5	0,7
Fideos secos	99,01	134,76	35,75	2,1	36,1	0,8
Harina de maíz	12,62	14,95	2,33	0,2	18,5	0,0
Harina de trigo	50,00	55,04	5,05	0,9	10,1	0,1
Galletitas de agua	73,53	81,18	7,65	1,3	10,4	0,2
Galletitas dulces	36,21	33,96	-2,25	0,5	-6,2	0,0
Vinagre	7,80	5,69	-2,12	0,1	-27,1	0,0
Mayonesa	11,65	12,30	0,65	0,2	5,6	0,0
Caldo concent.	46,53	33,33	-13,20	0,5	-28,4	-0,3
Sal fina	63,12	55,33	-7,79	0,9	-12,3	-0,2
Mandarina	26,27	157,97	131,70	2,5	501,4	2,8
Naranja	45,99	117,00	71,01	1,8	154,4	1,5
Pera	40,75	52,58	11,83	0,8	29,0	0,3
Manzana	157,65	285,39	127,73	4,4	81,0	2,7
Banana	117,50	107,02	-10,49	1,7	-8,9	-0,2
Huevo	78,86	108,24	29,38	1,7	37,3	0,6
Yerba	84,53	137,45	52,92	2,1	62,6	1,1
Café	19,38	16,60	-2,78	0,3	-14,3	-0,1
Té en saquitos	16,69	18,52	1,83	0,3	11,0	0,0
Gaseosas	33,78	33,05	-0,73	0,5	-2,2	0,0
Soda	41,68	47,19	5,50	0,7	13,2	0,1
Cerveza	87,62	91,50	3,88	1,4	4,4	0,1
Vino	65,30	62,69	-2,61	1,0	-4,0	-0,1
Jugos concent.	66,94	61,37	-5,57	1,0	-8,3	-0,1
Queso cuartirolo	43,13	43,03	-0,10	0,7	-0,2	0,0
Yogur	36,89	49,15	12,26	0,8	33,2	0,3
Leche fluida	376,13	415,17	39,03	6,5	10,4	0,8
Leche en polvo ent.	158,91	161,10	2,19	2,5	1,4	0,0
Queso crema	23,91	23,48	-0,43	0,4	-1,8	0,0
Queso de rallar	39,91	34,83	-5,08	0,5	-12,7	-0,1
Arvejas en lata	20,68	32,69	12,01	0,5	58,0	0,3
Pan francés	455,60	596,70	141,10	9,3	31,0	3,0

Batata	15,09	28,01	12,91	0,4	85,6	0,3
Papa	219,63	417,18	197,55	6,5	89,9	4,2
Zanahoria	48,52	56,13	7,61	0,9	15,7	0,2
Acelga	30,93	46,20	15,27	0,7	49,4	0,3
Tomate perita	174,36	206,33	31,96	3,2	18,3	0,7
Cebolla	61,91	81,48	19,57	1,3	31,6	0,4
Lechuga	46,13	56,40	10,26	0,9	22,2	0,2
Tomate env.	31,92	43,20	11,28	0,7	35,3	0,2
Zapallo	46,68	93,31	46,63	1,5	99,9	1,0